



SG/cs
Expte.: 2232/2020

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

CERTIFICA: Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de febrero de 2020, con la asistencia de veinte de los veintitrés consejeros/as que legalmente lo componen, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“9.- Acuerdos que procedan sobre Moción del Grupo Mixto (Lanzarote en Pie-Sí Podemos) relativa a la introducción, en educación, del llamado "Pin Parental" (Expte. 2232/2020)

Dada cuenta de la iniciativa presentada por el Grupo Mixto (Lanzarote en Pie-Sí Podemos) que a continuación se inserta, cuya defensa corrió a cargo del Consejo don Jorge Javier Peñas Lozano:

“



lanzaroteenpie@gmail.com | www.lanzaroteenpie.org

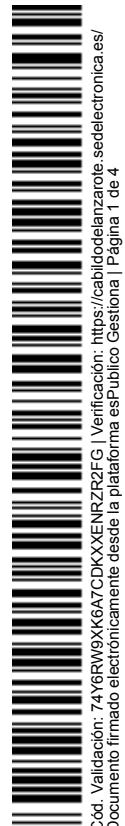
Al Pleno Ordinario de 7 de febrero de 2020, 9:00 h

El grupo LANZAROTE EN PIE – SÍ PODEMOS en el Cabildo Insular de Lanzarote, de acuerdo al artículo 82 del Reglamento Orgánico de esta Institución, presenta la siguiente propuesta de DECLARACIÓN INSTITUCIONAL al Pleno de la Corporación:

Exposición de motivos:

La demanda por parte de grupos conservadores y ultraconservadores de la introducción en educación del llamado “Pin Parental”, que no es sino un voto educativo por parte de padres y madres, ha propiciado que en comunidades como Andalucía o Murcia, el Partido Popular y Ciudadanos hayan cedido a las exigencias de Vox y se haya incluido en los presupuestos generales de dichas comunidades.

Y es que la escuela se ha convertido en foco de adoctrinamiento para la derecha, intentando implantar un modelo conservador y parcial. La escuela pública recibe a diario ataques de estos partidos en su deber de educar en valores de igualdad, respeto y tolerancia. En definitiva, valores democráticos.





En estos ataques suelen justificar y defender el uso de este tipo de censura apelando a la libertad de elección de los padres y madres. Sin embargo, es necesario recalcar que el derecho a la educación y la libertad de enseñanza consagrado en la Constitución tiene como fundamento la libertad de pensamiento y el desarrollo de la capacidad crítica y la personalidad del alumnado fundamentada en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.

Es innegable que existe una deriva centralista, adoctrinadora y controladora en algunas comunidades autónomas gobernadas por los socios de Vox, y por tanto es de vital importancia mostrar y afianzar la confianza en la profesionalidad e independencia del docente, y el apoyo a la libertad de cátedra, para fomentar una educación basada en la libertad de pensamiento y el desarrollo de la capacidad crítica del alumnado.

Atendiendo a lo planteado, proponemos al Pleno del Cabildo Insular de Lanzarote que se adopte la siguiente declaración institucional:

1. El Cabildo de Lanzarote muestra su rechazo más rotundo a la introducción de la censura educativa defendida por Vox y apoyada por PP y Ciudadanos, para vetar algunos contenidos educativos que se implantan en los centros educativos.
2. El Cabildo de Lanzarote manifiesta su firme compromiso para combatir los ataques de grupos ultraconservadores contra la educación en igualdad y basada en valores democráticos.
3. El Cabildo de Lanzarote muestra su apoyo a la profesionalidad e independencia de toda la comunidad educativa frente a la deriva centralista, adoctrinadora y controladora de los partidos de la derecha y la ultraderecha.
4. El Cabildo de Lanzarote lamenta los ataques que determinadas organizaciones de la extrema derecha están llevando a cabo y que menoscaban el derecho a una educación integral y equilibrada del alumnado y a su formación en valores cívicos.
5. El Cabildo de Lanzarote manifiesta su compromiso para garantizar la pluralidad de pensamiento, la enseñanza de principios de igualdad, convivencia, respeto y tolerancia que una sociedad democrática debe transmitir a todos los alumnos y alumnas en la educación obligatoria, tal y como recomienda el Consejo de Europa.

Lanzarote, 30 de enero de 2020
Myriam Elisabeth Barros Grosso
Grupo Lanzarote en Pie - Sí Podemos en el Cabildo de Lanzarote"

En el turno de intervenciones don Jacobo Medina González justifica el voto en contra del Partido Popular manifestando que, sin entrar a valorar cuestiones de ámbito nacional, su formación política sí plantea cuestiones como: la defensa por la autonomía organizativa y pedagógica de los centros para desarrollar proyectos educativos de





calidad; el cumplimiento del derecho a la educación y libertad de la enseñanza, que tiene como fundamento el pleno desarrollo de la personalidad humana; la defensa del cumplimiento de los planes de igualdad, protocolos LGTBI y la formación de igualdad en los centros educativos para la prevención de la violencia de género; garantizar la pluralidad de pensamiento; apoyo a la profesionalidad e independencia del docente; reforzar la autonomía de los órganos directivos de los centros educativos.

Considera que no hace falta que escenificar la defensa de una educación. Añade que el Partido Popular es una formación constitucionalista, y recuerda que en el artículo 27 de la Constitución recoge el derecho a la igualdad en todas las condiciones y con todas las garantías.

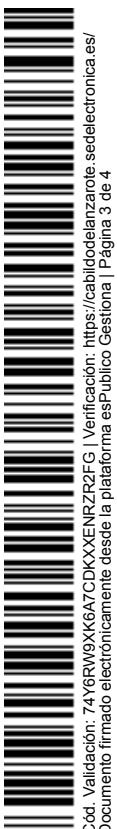
Sometida a votación el Pleno de la Corporación por mayoría, con el voto a favor de los grupos MIXTO (LANZAROTE EN PIE-SÍ PODEMOS), COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO y PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, y el voto en contra del Grupo POPULAR (16 votos a favor y 4 votos en contra); **ACUERDA APROBAR** la siguiente **Moción**:

1. El Cabildo de Lanzarote muestra su rechazo más rotundo a la introducción de la censura educativa defendida por Vox y apoyada por PP y Ciudadanos, para vetar algunos contenidos educativos que se implantan en los centros educativos.
2. El Cabildo de Lanzarote manifiesta su firme compromiso para combatir los ataques de grupos ultraconservadores contra la educación en igualdad y basada en valores democráticos.
3. El Cabildo de Lanzarote muestra su apoyo a la profesionalidad e independencia de toda la comunidad educativa frente a la deriva centralista, adoctrinadora y controladora de los partidos de la derecha y la ultraderecha.
4. El Cabildo de Lanzarote lamenta los ataques que determinadas organizaciones de la extrema derecha están llevando a cabo y que menoscaban el derecho a una educación integral y equilibrada del alumnado y a su formación en valores cívicos.
5. El Cabildo de Lanzarote manifiesta su compromiso para garantizar la pluralidad de pensamiento, la enseñanza de principios de igualdad, convivencia, respeto y tolerancia que una sociedad democrática debe transmitir a todos los alumnos y alumnas en la educación obligatoria, tal y como recomienda el Consejo de Europa.

Votaron a favor:

Don Jorge Miguel Peñas Lozano (GRUPO LANZAROTE EN PIE- SÍ PODEMOS).

D. Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez, D. David Felipe de la Hoz Fernández, Doña. Migdalia María Machín Tavío, Dña. Tania María Ramón Espinosa, D. Juan Manuel Sosa Rodríguez, D. Oscar Pérez Cabrera, D. Samuel Carmelo Martín Morera, D.





Domingo Manuel Cejas Curbelo (GRUPO COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO).

D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, D. Andrés Stิงa Perdomo, Dña. Isabel María Martín Tenorio, D. Alberto Aguiar Lasso, D. Rosa Mary Callero Cañada, D. Hugo Ricardo Delgado Betancor y Dña. María Dolores Corujo Berriel (GRUPO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL).

Votaron en contra:

D. Jacobo Medina González, D. Angel Vázquez Alvarez, D. Francisco Javier Aparicio Betancort y Dña. María Nerea Santana Alonso (GRUPO POPULAR)".

Y para que conste, a reserva de los términos definitivos en que quede redactada el Acta en el momento de su aprobación, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

-Documento firmado electrónicamente al margen en la fecha inserta-

